

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "TELLO Y TELLO TRACTO CARGA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE PESADO TELLOTRASNPE CIA. LTDA",  
CORRESPONDIENTE AL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Loja, el quince de marzo del dos mil catorce, a las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Bruselas 06-84 y Paris, parroquia El Valle, de la ciudad de Loja, se da inicio a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TELLO Y TELLO TRACTO CARGA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TELLOTRASNPE CIA. LTDA"- en adelante Junta-, y al efecto se hace constar lo siguiente **UNO. QUÓRUM DE INSTALACIÓN:** el quórum de instalación de la Junta es del 100% del capital pagado total, toda vez que están presentes los siguientes socios: el señor Víctor Leonardo Tello Cano que representa el 50% del capital pagado total, el señor Julio Cesar Tello Cano que representa el 10% del capital pagado total, el señor Leonidas Alberto Tello Cano que representa el 10% del capital pagado total, la señorita Violeta Tello López que representa el 10% del capital pagado total, la señorita Verónica Sinaí Tello Robles que representa el 10% del capital pagado total y el joven Víctor Leonardo Tello Robles que representa el 10% del capital pagado total. **DOS. OTROS ASISTENTES:** están presentes además el Dr. Cesar Augusto Guerrero Cueva en su calidad de Asesor Jurídico y la Dra. Silvia Eugenia Ortega Méndez Contadora. **TRES. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Julio Cesar Tello Cano Presidente de la Compañía; e interviene como Secretario el señor Víctor Leonardo Tello Cano, en su calidad de Gerente. **CUATRO. ORDEN DEL DIA:** El señor Julio Cesar Tello Cano Presidente de la Junta solicita que por Secretaría, se dé lectura a la convocatoria del día siete de marzo del dos mil trece. Por Secretaría se cumple con lo dispuesto y se da lectura a lo siguiente: "Se convoca a los señores socios de la compañía "TELLO Y TELLO TRACTO CARGA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TELLOTRASNPE CIA. LTDA" a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes quince de marzo del dos mil trece, a partir de las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Bruselas 06-84 y Paris, parroquia El Valle, de la ciudad de Loja, con el objeto de tratar el único punto del orden del día: 1. "Conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA TELLO Y TELLO TRACTO CARGA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TELLOTRASNPE CIA. LTDA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013" 2. Conocer y resolver sobre LA DISTRIBUCION O NO DE LOS DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE A LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2013. F. EL GERENTE". **CINCO. PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA TELLO Y TELLO TRACTO CARGA COMPAÑÍA DE**

**TRANSPORTE PESADO TELLOTRASNPE CIA. LTDA**

**CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013:** Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Gerente de la Junta declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013.**

**SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER LA DISTRIBUCIÓN O NO DE LOS DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE A LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2013:** Los accionistas manifiestan de manera unánime la siguiente resolución: **APROBAR LA NO DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS CORRESPONDIENTES A LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013.**

Sin más puntos que tratar, el señor Julio Cesar Tello Cano Presidente de la Junta solicita que se realice un receso de treinta minutos a fin de elaborar el Acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de treinta minutos, se reinstalada la sesión por parte de el señor Julio Cesar Tello Cano Presidente de la Junta, solicita que por Secretaría de lectura a la misma, lo cual es cumplido. Posteriormente el señor Julio Cesar Tello Cano Presidente de la Junta pide que los asistentes se pronuncien. El Señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidencia requiere que una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El Señor Secretario expresa que la Junta General Extraordinaria de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime (100% del quórum decisorio): **"Aprobar el contenido total de la presente acta"**. Seguidamente, el Señor Presidente, agradeciendo la asistencia de los socios, declara terminada la sesión, siendo las once horas. Para constancia de todo lo anterior, firman el Señor Presidente de la Junta y el Señor Secretario de la Junta.



**Julio Cesar Tello Cano**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**TELLO Y TELLO TRACTO CARGA**



**Victor Leonardo Tello Cano**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**TELLO Y TELLO TRACTO CARGA**